

SESIONES ORDINARIAS 2007

ORDEN DEL DIA N° 2506

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día 18 de julio de 2007

Término del artículo 113: 27 de julio de 2007

SUMARIO: **Dirección** Nacional del Deporte Social en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación. Adopción de medidas para su creación. **De la Barrera**. (2.841-D-.2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De la Barrera, por el que se solicita al Poder Ejecutivo gestione la creación de la Dirección Nacional de Deporte Social, como impulso al denominado Plan Nacional de Deporte Social; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, implemente la creación de la Dirección Nacional del Deporte Social en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación, como impulso al denominado Plan Nacional de Deporte Social.

Asimismo, crear dentro de dicha Dirección un consejo asesor ad honórem donde participen entidades médicas, educativas, empresariales y sociales relacionadas con el sector deportivo y representantes de las diversas disciplinas deportivas.

Así también, compatibilizar acciones entre esta Dirección dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente de la Nación y la Subsecretaría de Deporte Social dependiente de la Secretaría de Deporte de la Nación, a fin de dar cumplimiento a la ley 26.061, de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, enmarcada dentro de la política pública nacional de

deporte social, destinada a mejorar la calidad de vida de la población argentina en su conjunto.

Sala de la comisión, 26 de junio de 2007.

Juan C. Bonacorsi. – Ana E. R. Richter. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori – Genaro A. Collantes. – Julio E. Arriaga. – José M. Cantos. – Carlos J. Cecco. – Guillermo de la Barrera. – Arturo M. Heredia. – Roddy E. Ingram. – José E. Lauritto. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Juan A. Salim. – Juan M. Urtubey. – Víctor Zimmermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado De la Barrera, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Juan C. Bonacorsi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente la creación, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, de la Dirección Nacional de Deporte Social, como impulso al denominado Plan Nacional de Deporte Social.

2. Que sería auspicioso que como consejo asesor ad honórem de la citada dirección nacional, participen entidades médicas, educativas, empresariales y sociales relacionadas con el sector deportivo, así como representantes de las diversas disciplinas deportivas.

3. Expresar la necesidad de compatibilizar acciones entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Deportes de la Nación, destinadas a la implementación de la ley 26.061, de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, enmarcada dentro de la política pública nacional de deporte social, destinada a mejorar la

calidad de vida de la población argentina en su conjunto.

4. Asimismo, que sería relevante invitar a las Legislaturas provinciales y respectivas autoridades municipales a adherir a los términos de la presente declaración.

Guillermo de la Barrera.